

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-0013300
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte actora el oficio recibido de la secretaría de tránsito y transporte comunicando que la medida de embargo fue inscrita en el registro magnético.

Ahora, teniendo en cuenta que se hizo efectiva la medida cautelar, se dispone llevar a cabo la notificación al señor JESÚS ANTONIO OROZCO, a la dirección carrera 19 # 17 – 40, barrio Los Agustinos, Manizales, para ello se enviarán las diligencias al centro de servicios civil y familia para que se elabore la respectiva comunicación y se le remita a la parte interesada, siendo ésta quien debe cumplir con la carga procesal de notificar al llamado a juicio.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 088 el 26 de mayo de 2021. <i>Ilida Nora Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
